

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOSPA S.A."**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 29 días de marzo de 2014, en la parroquia Chaupicruz, barrio el Bosque, calle Armando Pesantes N 200 y Av. Occidental, siendo las 09h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "INMOSPA S.A."

Por disposición unánime de accionistas, preside la Junta en calidad de Presidente Ad-hoc y como secretario. Se encuentra presente por representación el 100% capital pagado de la Compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2013.
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.

Aprobado el orden del día, los accionistas pasan a tratarlo, resolviendo por unanimidad:

Aprobar sin observaciones el Informe de Gerente General del ejercicio económico 2013.

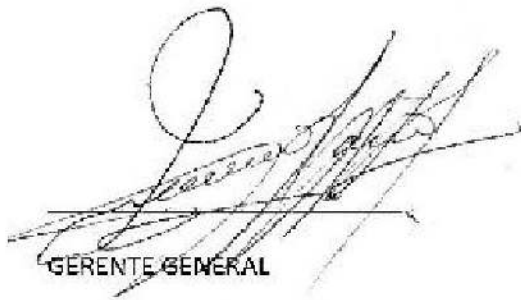
Aprobar sin observaciones los estados financieros y balance general correspondiente al ejercicio económico 2013.

La compañía no ha reflejado utilidad comercial durante este año.

Además autorizan al Gerente General para que fije sus remuneraciones, y en caso de que faltare nombrare una suplente.

Agotado el orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la junta, se procede con la lectura correspondiente, misma que es aprobada en su totalidad son observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente y con secretaria ad-hoc de la junta que certifica. Se levanta la sesión siendo las 10:30 am.



GERENTE GENERAL

ING. RICARDO ABELDAÑO